

TERCERO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de MONITOR SERVICIO A LA COMUNIDAD - MONITOR DE EMPLEO, conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

CUARTO. Notificar la presente resolución a Doña IRELIN SUNDT SANZ, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de un mes desde su notificación.

QUINTO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SÉPTIMO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

OCTAVO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

ANEXO

LISTA DE RESERVA MONITOR SERVICIO A LA COMUNIDAD - MONITOR DE EMPLEO, GRUPO/SUBGRUPO C/C2- PERSONAL LABORAL FIJO.

| ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA | DNI | APELLIDOS | NOMBRE | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------------------|------------|--------------|---------------------|------------------|
| 1 | ***3420*** | PEREZ OJEDA | BENEDICTO LUIS | 5,000 |
| 2 | ***0264*** | DIAZ HERRERA | VERONICA DEL CARMEN | 4,800 |
| 3 | ***8131*** | LOPEZ PEREZ | ADELA MARIA | 4,590 |
| 4 | ***1571*** | FEITO ALONSO | PAULINO | 3,100 |

En Santa Lucía de Tirajana, a trece de agosto de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

154.472

ANUNCIO

3.442

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024- 4810, de fecha 12 de agosto de 2024, por la que nombra como Personal Laboral Fijo, tres (3) plazas de MONITORES/AS, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de Monitores/as, por el sistema de CONCURSO, a Doña SONIA EDUVIGIS VEGA SANTANA, con DNI ***3702***, como Monitora, perteneciente al grupo C, Subgrupo C2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2460, puesto número 2953, adscrita al Servicio de Infancia y Familia.

SEGUNDO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de Monitores/as, por el sistema de CONCURSO, a Doña CONCEPCIÓN GUEDES GUEDES, con DNI ***3724***, como Monitora, perteneciente al grupo C, Subgrupo C2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2459, puesto número 2952, adscrita al Servicio de Infancia y Familia.

TERCERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de Monitores/as, por el sistema de CONCURSO, a Don BLAS RAFAEL QUINTANA PEÑA, con DNI ***7398***, como Monitora, perteneciente al grupo C, Subgrupo C2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2458, puesto número 2951, adscrita al Servicio de Infancia y Familia.

CUARTO. PROCEDER a la suscripción de los contratos fijos (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenían suscrito los trabajadores con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

QUINTO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de MONITOR, conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

SEXTO. Notificar la presente resolución a los interesados, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de un mes desde su notificación.

SÉPTIMO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

OCTAVO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

NOVENO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

DÉCIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

ANEXO

LISTA DE RESERVA MONITOS, GRUPO/SUBGRUPO C/C2, LABORAL FIJO.

| ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA | DNI | APELLIDOS | NOMBRE | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------------------|-----------|---------------|---------------------------|------------------|
| 1 | ***0034** | VEGA CRUZ | ESTRELLA ALICIA | 4,030 |
| 2 | ***8316** | PEREZ ARTILES | YDAIRA VIDINA | 3,760 |
| 3 | ***7830** | ARBELO LEON | ALMUDENA DE LA INMACULADA | 3,325 |

En Santa Lucía de Tirajana, a trece de agosto de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.